



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Coyuca de Catalán, Guerrero; siendo las ocho horas del día siete de junio de dos mil quince (2015), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 226 primer párrafo y 319 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el inmueble marcado con el número 1, de la calle Cerrada Cuauhtémoc, Colonia Centro, de esta ciudad; bajo la Presidencia del C. JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ AVELLANEDA, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. SAEL GÓMEZ GARCÍA FANNY MENENCIO DE LA CRUZ, ANÍBAL FLORES GONZÁLEZ, y JORGE HERNÁNDEZ APARICIO, Consejeros Electorales Propietarios, y el Secretario Técnico C. FLAVIANO ALFARO FIERROS, así como los CC. MARCOS CHAMU RODRIGUEZ, J. JESÚS RAMOS VEGA, OCTAVIO SANCHEZ AVELLANEDA, ARISENDY MALDONADO URIERA, MELECIO AGUILAR RUIZ, NAYELI ANTÚNEZ DOMÍNGUEZ, APOLONIO LEONIDES GONZÁLEZ y RUBEN PORTILLO PALACIOS, representantes de los partidos políticos, de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza, Movimientos Ciudadano y Movimiento de Regeneración Nacional, la octava sesión ordinaria (Jornada Electoral) del Consejo Distrital Electoral 17, a la que oportunamente se convocó. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes, quedando comprobada la asistencia de la **mayoría** de los integrantes del consejo. - - - - -

- - - Faltando la siguiente persona de los representantes de partidos políticos acreditados, el C. OMAR ROJAS DE JESÚS, Representante de Partido Político Encuentro Social.- - - - -

- - - Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del Consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. - - - - -

- - - Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, aprobándose por **unanimidad**, el siguiente: - - -

----- - **ORDEN DEL DÍA** -----

1. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRAN POR PRIMERA VEZ.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.
3. INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015.
4. INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.
5. INFORME DEL ACUERDO 153/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17**

6. INFORME DEL ACUERDO 154/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO 130/SE/08-05-2015, APROBADO EL 8 DE MAYO DEL 2015, EN LO QUE RESPECTA A LA SUSTITUCIÓN QUE SE HIZO AL REGISTRAR AL C. ANTONIO OROZCO CRESCENCIO, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, DEBIENDO PREVALECER LA CANDIDATURA A DICHO CARGO DEL CIUDADANO VICENTE SAÚL BELTRÁN REYES, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/SSI/JEC/063/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2015.
  
7. INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015.
  
8. AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015.
  
9. INFORME DEL ACUERDO 157/SO/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL C. DANIEL VEGA VILLANUEVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL C. CUAUHTÉMOC MONTUFAR BURGOS, COMO CANDIDATO COMÚN PROPIETARIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COYUCA DE CATALÁN, POSTULADO POR LOS PARTIDOS DE LA



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, EN EL AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015.

10. INFORME DEL ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAIDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2015.

11. INFORME DEL ACUERDO 161/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2015.

12. DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

13. ASUNTOS GENERALES.

- - - En cumplimiento al **primer punto del orden del día**, el Presidente del Consejo Distrital, realizo la toma de protesta de los CC. NAYELI ANTUNEZ DOMINGUIEZ y RUBEN PORTILLO PALACIOS, Representantes Propietarios de los Partidos Políticos Nueva Alianza y Movimiento de Regeneración Nacional, ya que se presenta por primera vez ante este Consejo Electoral. -----

- - - En cumplimiento al **segundo punto del orden del día**, el Presidente del Consejo Distrital, solicito la dispensa de la lectura a la acta de la segunda sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo del dos mil quince (2015); en razón de que se les hizo llegar con la convocatoria. Seguidamente el presidente, somete a votación la aprobación de la



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

misma; aprobándose por unanimidad de votos; documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----

- - - En el desahogo del **tercero punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015. Aprobándose la dispensa por unanimidad de votos, documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----

--

- - - En desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2015. Aprobándose por unanimidad de votos la dispensa de la lectura; documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----

- - - En cuanto al **quinto punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 153/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES ADOPTEN EN SU CASO, ALGUNO DE LOS MECANISMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SIGNADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CUANDO FUERE NECESARIO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2015. Aprobándose por unanimidad de votos la dispensa del mismo informe; documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

- - - En el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 154/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO 130/SE/08-05-2015, APROBADO EL 8 DE MAYO DEL 2015, EN LO QUE RESPECTA A LA SUSTITUCIÓN QUE SE HIZO AL REGISTRAR AL C. ANTONIO OROZCO CRESCENCIO, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, DEBIENDO PREVALECER LA CANDIDATURA A DICHO CARGO DEL CIUDADANO VICENTE SAÚL BELTRÁN REYES, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/SSI/JEC/063/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTARORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2015. Aprobándose la dispensa por unanimidad de votos, documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----

- - - En desahogo del **séptimo punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015. Aprobándose por unanimidad de votos la dispensa de la lectura; documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----

- - - En cuanto al **octavo punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015. Aprobándose por unanimidad de votos la dispensa del mismo informe; documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

- - - En el desahogo del **noveno punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 154/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO 130/SE/08-05-2015, APROBADO EL 8 DE MAYO DEL 2015, EN LO QUE RESPECTA A LA SUSTITUCIÓN QUE SE HIZO AL REGISTRAR AL C. ANTONIO OROZCO CRESCENCIO, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, DEBIENDO PREVALECER LA CANDIDATURA A DICHO CARGO DEL CIUDADANO VICENTE SAÚL BELTRÁN REYES, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/SSI/JEC/063/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTARORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2015. Aprobándose la dispensa por unanimidad de votos, documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----

- - - En desahogo del **décimo punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015. Aprobándose por unanimidad de votos la dispensa de la lectura; documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----

- - - En cuanto al **décimo primero punto del orden del día**, el Presidente solicitó la dispensa de la lectura del AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015. Aprobándose por unanimidad de votos la dispensa del mismo informe; documento que se agrega a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma.-----



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

- - - En desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, SE DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, por parte del el presidente de este instituto electoral invitó a los consejeros y representantes de los partidos políticos a permanecer en la sala de sesiones de este consejo y poder estar en condiciones para salir en comisión antecualquier incidencia que se suscite y si en caso de que algún representante deseara salir de la sala de sesiones se encuentre localizable. - -

- - - Siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos se recibieron los primeros reportes se levanto la cedula de Reporte SIJE-BIS 3 a las 08:00 en la Localidad de Monte Grande, municipio de Coyuca de Catalán, en la cual se reporta que la caja contenedora del material electoral de la casilla, no contenía las boletas de la elección de Gobernador y Presidente Municipal, posteriormente se nos notifico que por parte de 01 Junta Distrital del INE que comisiono a la Supervisora para verificar el incidente, una vez en la localidad dicho funcionario informo que involuntariamente el Presidente de la casilla al trasladar el paquete, los sobres bolsas que contenían las boletas se le salieron y quedaron en su domicilio, mismas que fueron recuperadas; se continuaron con los reportes por parte de la Unidad Técnica de Organismos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del primer corte de instalación de mesas directivas de casillas, mismo que fue informado al pleno del Consejo, posteriormente a las doce horas con veinticinco minutos se recibió el segundo reporte de instalaciones de casillas; y por último el tercer corte a las quince horas con treinta minutos, se recibe el reporte de la instalación de la totalidad de las casillas electorales correspondiente a este distrito electoral. Se anexa el presente y pasa a formar parte de la misma. - - - - -

- - - Asimismo, se dieron algunos incidentes menores que se fueron resolviendo conforme se hicieron los reportes vía telefónica, no siendo necesario que algunas de las comisiones formadas acudieran al lugar donde se estaban dando los incidentes. -

- - - Una vez resuelto los incidentes, el desarrollo de la jornada electoral se llevó a cabo en un ambiente de tranquilidad en cada una de las casillas que integran este distrito electoral hasta el cierre de la votación, la cual se dió a partir de las dieciocho horas, tal como lo establece la ley de la materia. - - - - -

- - - Por otra parte a las veinte horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, arribo a las instalaciones que ocupa este consejo distrital electoral, el primer paquete electoral de la sección 944 básica y a partir de ese momento empezó a fluir la



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

llegada de paquetes sin contratiempos, procediéndose en cada uno de ellos a registrarlos en el orden cronológico en el que fueron arribando, y cantando los resultados que se leían en las actas de escrutinio y cómputo de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y posteriormente la de Ayuntamientos; seguidamente se realizó la captura de los resultados, y se hizo entrega de cada una de las actas destinadas al PREP, una vez que iba llegando cada uno de los paquetes electorales a las mesas receptoras se observó que los paquetes de las casillas 973 Básica, 0982 Básica y 0969 Básica no se encontraron las actas lo cual fue subsanado con la copia de acta PREP de la elección a la que se hace alusión, asimismo del paquete de la casilla 0943 Básica se encontraron actas correspondientes a la elección federal, las cuales fueron depositadas en un sobre para su requerimiento, si fuese necesario por parte de la junta distrital 01 del INE; en cuanto a la sección 0428 Básica, no se encontró dentro del sobre por fuera el acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento, misma que se le solicito al PREP, y fue cantada al pleno de este consejo; por otra parte, la casilla 2728 Básica, no se encontró en el paquete electoral por fuera las actas de escrutinio y cómputo de las tres elecciones; en tanto y la sección electoral 0994 básica y contigua no trajo las actas de escrutinio y computó, tampoco las actas PREP, de las casillas 0994 C1, solo se encontraron copia del acta de escrutinio y computo de la elección de Gobernador, la casilla de la sección 2108 Básica, se cantó con las copias del sobre PREP, ya que no se encontró el sobre de las actas para el consejo distrital, mientras que en las secciones 0413, 0433 Básica y 0415 contigua 2, el paquete electoral no contenía el sobre donde extraer las copias de las actas de escrutinio y cómputo de las tres elecciones, por lo que se cantaron dichos resultados con las copias de las actas PREP; cabe hacer mención que la llegada de paquetes dejo de fluir alrededor de las siete horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho de junio del año en curso, porque la mayoría de los paquetes ya se encontraban en este distrito, quedando pendientes las casillas correspondientes a las secciones 0416 B, 0421 C1, 423C1, 431B, 434C1, 438B, 455B, 946B, 1000B, 1000Extraordinaria, 2114B, 2115B, 2116B, 2117B, 2118B, 2119B, 2120B, 2121B, 2123B, 2124B, 2125B, 2127B, 2128B, 2129B, 2130B, 2130 Extraordinaria, 2131B, 2132B, 2132 Extraordinaria y 2133B; ubicadas en la parte alta de la sierra de los Municipios Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Catalán y San Miguel Totolapan, de las cuales las casillas pertenecientes al Municipio de Coyuca de Catalán y Ajuchitlán del Progreso, empezaron a llegar este distrito a las once horas con veinticinco minutos y del municipio de San Miguel Totolapan arribaron a este Consejo Distrital alrededor de las dieciocho horas. - - - - -



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

- - - Se hace constar que ninguno de los 208 paquetes electorales recepcionados se encontraron huellas evidentes de alteración; a continuación se procedió a ingresar el último de los paquetes electorales a las bodegas de este consejo distrital electoral, colocándose para ello en las puertas y ventanas las fajillas selladas y firmadas por consejeros electorales y representantes de partidos y coaliciones, de esta forma dejar clausurada la bodega que resguarda los paquetes electorales, la que será abierta en la presencia de los integrantes de este órgano colegiado el día miércoles diez de junio, en punto de las ocho horas, día en que habrá de realizarse la sesión ininterrumpida de cómputo distrital. - - - - -

- - - - -

- - - Por otra parte, se agrega a la presente acta la relación pormenorizada de los resultados que arrojaron cada una de las actas de escrutinio y cómputo que fueron levantadas en las casillas que integran este distrito. - - - - -

- - - Seguidamente habiéndose agotado los puntos señalados en el orden del día, siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos del día ocho de junio del dos mil quince, el c. presidente del diecisiete consejo distrital electoral declaró clausurada la octava sesión ordinaria permanente de la jornada electoral. - - - - -

- - - En cumplimiento al **último punto del orden del día**, Asuntos Generales, no hubo asunto que tratar y concluido lo anterior y siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos del día ocho del presente mes y año, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el secretario técnico que autoriza y da fe. - - - - -

**Presidente del Consejo Distrital 17**

---

**C. José Enrique Sánchez Avellaneda**

---

**C. Sael González García**  
**Consejero Electoral**

---

**C. Fanny Menencio de la Cruz**  
**Consejero Electoral**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 17**

<hr/> <b>C. Aníbal Flores González</b> <b>Consejera Electoral</b>	<hr/> <b>C. Jorge Hernández Aparicio</b> <b>Consejero Electoral</b>
<b>C. Marco Chamu Rodríguez</b>	<b>C. J. Jesús Ramos Vega</b>
<hr/> <b>Representante del Partido Político</b> <b>Acción Nacional</b>	<hr/> <b>Representante del Partido</b> <b>de la Revolucionario Institucional</b>
<b>C. Octavio Sánchez Avellaneda</b>	<b>C. Arisendy Maldonado Urieta</b>
<hr/> <b>Representante del Partido</b> <b>De la Revolución Democrática.</b>	<hr/> <b>Representante del Partido</b> <b>Del Trabajo.</b>
<b>C. Melecio Aguilar Ruiz</b>	<b>C. Nayeli Antúnez Domínguez</b>
<hr/> <b>Representante del Partido</b> <b>Verde Ecologista de México</b>	<hr/> <b>Representante del Partido</b> <b>Nueva Alianza</b>
<b>C. Rubén Portillo Palacios</b>	<b>C. Apolonio Leónides González</b>
<hr/> <b>Representante del Partido</b> <b>Movimiento de Regeneración Nacional.</b>	<hr/> <b>Representante del Partido</b> <b>Movimiento Ciudadano</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17**

**C. Flaviano Alfaro Fierros**

---

**Secretario Técnico**

Estas firmas corresponden al acta de la octava sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2015 Consejo Distrital 17 con cabecera en Coyuca de Catalán.